

OMPI



A/47/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de agosto de 2009

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima séptima serie de reuniones
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2009

**PROPUESTA DETALLADA PARA LA FASE 2 DEL PROYECTO
DE NUEVA SALA DE CONFERENCIAS**

preparada por la Secretaría

1. El presente documento contiene la propuesta detallada relativa a la segunda fase del proyecto de nueva sala de conferencias (documento WO/PBC/14/10) (junto con el boceto del arquitecto al que se alude en el documento A/47/13) que se presentará a la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), que se celebrará del 14 al 16 de septiembre de 2009.
2. La recomendación del PBC con respecto al presente documento se incluirá en la “Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimocuarta sesión, celebrada del 14 al 16 de septiembre de 2009” (documento A/47/15).
3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, a que aprueben la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento WO/PBC/14/10 y al boceto del arquitecto (publicado en el documento A/47/13), según consta en el documento A/47/15.*

[Sigue el Apéndice]

OMPI



WO/PBC/14/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 10 de agosto de 2009

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Decimocuarta sesión

Ginebra, 14 a 16 de septiembre de 2009

PROPUESTA DETALLADA DE LA FASE 2 DEL PROYECTO DE NUEVA SALA DE CONFERENCIAS

preparada por la Secretaría

I. INTRODUCCIÓN

1. El 12 de diciembre de 2008, en el marco de su cuadragésima sexta serie de reuniones,¹ las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (“las Asambleas”) aprobaron la “Fase 1” del proyecto de nueva sala de conferencias (“el proyecto”) sobre la base de una recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto (“el PBC”) en su decimotercera sesión, celebrada los días 10 y 11 de diciembre de 2008.²

2. El presente documento constituye una propuesta detallada de la “Fase 2” del proyecto.

¹ Documentos A/46/6(c) y A/46/12 (informe, párrafo 46).

² Documentos WO/PBC/13/6(c) y A/46/10 Rev. (párrafo 10.c)).

3. El documento se divide en las siguientes partes:

	párrafos
I. Introducción	1 a 4
II. Antecedentes	5 a 8
III. El proyecto de nueva sala de conferencias, en el centro de las actividades de la OMPI a largo plazo	9 a 14
IV. Información adicional sobre cuestiones abordadas anteriormente	15 a 29
V. Descripción del proyecto	30 a 41
VI. Estructura, control y auditoría de la gestión	42 a 49
VII. Estimación de costos y financiación propuesta	50 a 60
Párrafo en el que se invita a formular una recomendación	61
Anexo I Datos relativos a los Estados miembros, los delegados y las reuniones	
Anexo II Principales características arquitectónicas y técnicas del proyecto de nueva sala de conferencias	
Anexo III Calendario indicativo del proyecto de nueva sala de conferencias	
Anexo IV Costo estimado general del proyecto de nueva sala de conferencias	

4. A la par del presente documento debe leerse un boceto preparado por el arquitecto, titulado “Nueva sala de conferencias de la OMPI”, que será sometido a examen del PBC por separado.

II. ANTECEDENTES

5. A modo de referencia,³ conviene recordar que la “Fase 1” abarcaba los siguientes elementos:

a) la preparación, a cargo del arquitecto, de un proyecto arquitectónico y técnico completo que comprendía los siguientes componentes:

- i) una sala de conferencias con capacidad para entre 800 y 1.000 asientos, y con cabinas para la interpretación en 8 a 10 idiomas;
- ii) en función del espacio restante, varias salas menores con una capacidad de entre 10 y 40 asientos, en algunos casos con cabinas para la interpretación en dos o tres idiomas;
- iii) acondicionamiento de la zona circundante, lo que incluía el vestíbulo, un salón de delegados y otros espacios de servicios adaptados a las dimensiones del conjunto;

³ Documento WO/PBC/13/6(c), párrafo 46.

b) en coordinación con la Secretaría y con el piloto del proyecto, la preparación a cargo del arquitecto y de varios especialistas (arquitecto, ingeniero civil, ingeniero de calefacción y ventilación, ingeniero electricista e ingeniero de acondicionamiento sanitario) de varias partes del proyecto, incluidos planos y otros elementos de diseño;

c) la preparación de una carpeta arquitectónica y técnica completa a los fines de su presentación a las autoridades suizas para solicitar un nuevo permiso de construcción;

d) la preparación de una estimación detallada del presupuesto necesario para la ejecución del proyecto de conformidad con las especificaciones técnico-arquitectónicas.

6. Tal como se había previsto, la “Fase 1” abarcó el período comprendido entre diciembre de 2008 y finales de junio de 2009, período durante el cual, el arquitecto ideó el concepto y el diseño arquitectónico y varios ingenieros⁴ se encargaron de concebir las partes técnicas y prepararon una amplia documentación técnica; a su vez, el piloto y el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto coordinaron los progresos generales en relación con dicha fase y el Comité de Construcción de la OMPI procedió a un examen mensual de los avances en los planes y dio las orientaciones necesarias al arquitecto. Al final de ese proceso, el Comité de Construcción aprobó el proyecto completo a los fines de someterlo a examen del PBC y de las Asambleas en sus respectivas reuniones de septiembre de 2009.

7. Cabe también recordar que, al aprobar la “Fase 1” del proyecto, las Asambleas también dieron el visto bueno al hecho de que la Secretaría les sometiera a examen, en el marco de su serie de reuniones de septiembre de 2009, los resultados de los planes concebidos durante la “Fase 1” a los fines de que pudieran tomar una decisión en relación con la “Fase 2” del proyecto.⁵

8. Se preveía que la “Fase 2” consistiera en lo siguiente:

- i) un examen de la carpeta arquitectónica y técnica completa y de la financiación propuesta con todos los detalles (el presente documento), y una decisión a ese respecto por parte de las Asambleas en su cuadragésima séptima serie de reuniones, tras la recomendación que habría de formular el PBC en su decimocuarta sesión; y
- ii) en caso de que las Asambleas aprobaran la “Fase 2”, la ejecución del proyecto por parte de la Secretaría.

⁴ Entre los ingenieros especialistas estaban ingenieros civiles, ingenieros de calefacción y ventilación e ingenieros de aire acondicionado, ingenieros electricistas, ingenieros de acondicionamiento sanitario e ingenieros de acústica.

⁵ Documento WO/PBC/13/6(c), párrafo 58.ii).

III. EL PROYECTO DE NUEVA SALA DE CONFERENCIAS, EN EL CENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OMPI A LARGO PLAZO

a) *La propuesta de proyecto de nueva sala de conferencias a largo plazo*

9. La finalidad del proyecto es afianzar las actividades de la OMPI a largo plazo, teniendo en cuenta que la OMPI, y su predecesora, una de las organizaciones internacionales más antiguas, a saber, las Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual (“*Bureaux internationaux réunis pour la protection de la propriété intellectuelle*”) (“BIRPI”), fundada a finales del decenio de 1880, llevan más de 100 años trabajando al servicio de todos los interesados en el ámbito de la P.I. Desde entonces, las cuestiones de P.I., que hoy son de índole mundial, guardan relación con un gran número de esferas que van más allá de las tradicionales actividades normativas y de registro, lo que exige que el liderazgo de la OMPI se diversifique mucho más que nunca, y lo que también exige a su vez largos debates y consultas, de índole formal e informal, entre los Estados miembros y otras partes interesadas.

10. Teniendo en cuenta ese objetivo de trabajar con la mirada puesta a largo plazo, la Secretaría desea recordar que la cuestión de contar con salas e instalaciones adecuadas para las conferencias y las reuniones de la OMPI está sobre el tapete desde hace mucho tiempo, concretamente, desde 1991. En su período de sesiones de septiembre de 1998, y a raíz de una recomendación conjunta formulada por el entonces Comité del Presupuesto y de Locales, la Asamblea General aprobó la propuesta de la Secretaría de realizar estudios en relación con la construcción de un nuevo edificio y una nueva sala de conferencias.⁶ En su serie de reuniones de septiembre/octubre de 2002, y a raíz de la recomendación formulada por el PBC, las Asambleas aprobaron las propuestas relativas a un nuevo edificio administrativo, y la construcción de plazas adicionales de estacionamiento para los delegados y de una nueva sala de conferencias.⁷ Las obras de construcción del nuevo edificio administrativo y de plazas adicionales de estacionamiento para los delegados están en curso y su finalización está prevista para octubre de 2010 (se ha publicado por separado un informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio⁸).

b) *Alineamiento del proyecto con las metas estratégicas de la OMPI*

11. Habida cuenta del nuevo marco estratégico e imagen institucional de la OMPI, es esencial que la Organización, en tanto que instancia intergubernamental líder en el ámbito de la P.I., ofrezca a los Estados miembros y todas las partes interesadas en el sistema de P.I. una infraestructura e instalaciones adecuadas que permitan poner en práctica las metas estratégicas aprobadas (particular mención merecen a ese respecto las metas estratégicas VII y VIII, en las

⁶ Documentos WO/GA/23/5 (párrafo 54), WO/BC/20/2-WO/PC/10/2, WO/BC/20/3-WO/PC/10/3 (informe, párrafo 34.b)) y WO/GA/23/7 (informe, párrafo 30).

⁷ Documentos WO/PBC/5/2, WO/PBC/5/4 (informe), A/37/2, A/37/14 (informe, párrafo 262.i)b)), WO/PBC/13/6(c), párrafos 3 a 5 y notas a pie de página 1 a 6. Para más información véase también el documento WO/PBC/4/3 (párrafos 18 a 21 y Anexo B).

⁸ Documento WO/PBC/14/9.

que se apunta a volver a situar a la OMPI en cabeza de los foros intergubernamentales que se ocupan de los vínculos existentes entre la propiedad intelectual y las cuestiones mundiales de política pública y a lograr una comunicación segura y fiable entre los diferentes sectores interesados).⁹ Se prevé que el proyecto propuesto sea ejecutado, de por sí, con arreglo a la meta estratégica IX (“Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI”), por ser un proyecto que favorecería la puesta en práctica de las demás metas estratégicas.

12. Para contar con una infraestructura e instalaciones adecuadas a los fines de los debates multilaterales que tienen lugar en el marco de las reuniones de las Asambleas, los distintos comités y otras conferencias, es necesario disponer de grandes salas de reunión con cabida para cientos de delegados de los Estados miembros y representantes que acuden a las reuniones en tanto que observadores acreditados, además de salas secundarias de dimensión mediana a pequeña ubicadas a proximidad de las salas principales. En dicha salas deben preverse cabinas debidamente equipadas para la interpretación en varios idiomas. En todas las opciones deben preverse como mínimo dos grandes salas de reunión a los fines de poder organizar dos reuniones independientes paralelamente y para que los delegados puedan celebrar tantas reuniones como proceda, en particular, las reuniones de los siete grupos de países en los que se dividen geográficamente los Estados miembros de la OMPI y las reuniones de los coordinadores de los distintos grupos. A ello viene a añadirse la necesidad de salas de mediana a gran dimensión, por lo general, con cabinas equipadas para la interpretación, para organizar reuniones más técnicas y especializadas, como las reuniones de los comités técnicos y los grupos de trabajo, así como para la organización de cursos y talleres de P.I. o para la celebración de sesiones de arbitraje y mediación. Por último, hay que velar por que la Secretaría pueda proseguir sus actividades cotidianas, por ejemplo, las actividades de registro que generan ingresos, que entrañan tareas de índole administrativa y de procedimiento, de formación de personal y de gestión, tareas todas encaminadas a responder a las necesidades de los usuarios de los servicios de P.I.

c) Los nuevos locales de la OMPI y la “Ginebra internacional”

13. La nueva sala de conferencias y las salas de reunión adicionales contribuirían a ampliar aún más las ventajas excepcionales que ofrece la “Ginebra internacional” a la comunidad internacional, y no sólo en el ámbito de la P.I. La extensión de la infraestructura, la logística y la experiencia acumulada por la Secretaría ayudaría a los Estados miembros a organizar sus encuentros en Ginebra con el fin de tratar otros asuntos relacionados con las Naciones Unidas y sus organismos especializados; eso podría ir en beneficio específico de los países, en particular, de los países en desarrollo y los países menos adelantados.¹⁰

14. La Secretaría podría explorar la posibilidad de colaborar con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y el país anfitrión por conducto de las misiones permanentes de unos y otros países ante la Oficina de las Naciones Unidas, y de la *Fondation des immeubles pour les organisations internationales* (FIPOI), que se ocupa de la administración del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), a los fines de

⁹ Documento WO/PBC/13/6(c), párrafos 32 y 33.

¹⁰ Documento WO/PBC/13/6(c), párrafo 33.

que la nueva sala de conferencias y las salas adicionales de reunión se cuenten entre las opciones posibles para organizar conferencias. Cabría considerar la posibilidad de pedir al CICG que se ocupe de la organización de conferencias y reuniones no relacionadas con la OMPI en la futura sala de conferencias de la Organización, en la medida en que la OMPI las pueda poner a disposición. Pero para que esas opciones sean realistas, debe prestarse particular atención a establecer claramente las condiciones para ello, ateniéndose al Acuerdo de Sede concluido entre la OMPI y el Estado en cuyo territorio la Organización tiene su residencia, por cuanto esas reuniones pueden no guardar relación con las actividades que lleva a cabo la OMPI, y hay que prever la posibilidad de problemas relacionados con la inviolabilidad territorial y las prerrogativas e inmunidades de que goza la OMPI.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE CUESTIONES ABORDADAS ANTERIORMENTE

a) *Datos actualizados en relación con los Estados miembros, los delegados y las reuniones*

15. A continuación, y con fines de referencia, se exponen las cuestiones abordadas por la Secretaría en su propuesta relativa a la “Fase 1” sometida a examen del PBC y de las Asambleas en diciembre de 2008,¹¹ cuestiones que son objeto de información actualizada en los Cuadros I.1 a I.8 del Anexo I del presente documento, a saber:

- Número de Estados parte en los tratados administrados por la OMPI
- Número de Estados potencialmente parte en los tratados administrados por la OMPI
- Número de organizaciones intergubernamentales (OIG) acreditadas en calidad de observador
- Número de organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas en calidad de observador
- Número de reuniones celebradas en las actuales salas de reunión de la OMPI
- Número de reuniones internas del personal de la OMPI
- Número de delegados que han participado en grandes reuniones de la OMPI y necesidades correspondientes en materia de instalaciones
- Número de delegados participantes en reuniones medianas de la OMPI y necesidades correspondientes en materia de instalaciones
- Cursos de formación y talleres sujetos a pago organizados por la OMPI
- Instalaciones, incluidas las necesarias en materia de interpretación

¹¹ Documento WO/PBC/13/6(c), párrafos 6 a 17.

b) *Información actualizada sobre las opciones disponibles en Ginebra*

16. En los párrafos que siguen y en los Cuadros I.8 y I.9 del Anexo I del presente documento se examinan en detalle las opciones disponibles en Ginebra, expuestas por la Secretaría en su propuesta relativa a la “Fase 1” sometida a examen del PBC y de las Asambleas en diciembre de 2008.¹²

17. *Sala A del Edificio AB.* La sala A, situada en la planta baja del edificio Arpad Bogsch, tiene 270 asientos (sólo 250 tienen mesa, los 20 restantes están adosados a la pared del fondo). Esa capacidad ha sido ampliada en los últimos años, añadiéndose 55 asientos adicionales (pequeños asientos plegables, por lo general sin mesa, de modo que se requiere la utilización de audífonos portátiles) (véase el Cuadro I.8). En 1998 se llegó a considerar la posibilidad de ampliar la Sala A, pero la idea no pudo realizarse, tanto por motivos arquitectónicos (el edificio AB representa un punto de referencia en el paisaje arquitectónico de la zona) como estructurales y técnicos (no es posible trasladar el muro interior de la sala fuera de la misma, hacia el vestíbulo). Se llegó a la conclusión de que sólo sería posible añadir unos 30 asientos adicionales mediante una nueva disposición interior de las mesas de la sala, por un costo unitario relativamente elevado.¹³ Hay que tener en cuenta, además, que no es posible prever ningún tipo de obras para la ampliación de la Sala A sin clausurar también la Sala B, así como las dos salas de reunión situadas en el primer piso (Sala Uchtenhagen y Sala Bilger) y gran parte del vestíbulo principal y primer piso subterráneo del edificio AB. En consecuencia, la única sala de reunión que contaría con cabinas de interpretación equipadas (para dos idiomas únicamente) sería la Sala Baeumer (menos de 50 asientos). Ninguna de las otras salas de reunión cuenta con instalaciones para la interpretación. Otra consecuencia sería que, mientras duren las obras de ampliación de la Sala A, toda reunión de más de 50 personas (incluidas las reuniones internas del personal) tendría que celebrarse fuera de la Sede. Por consiguiente, esa opción, que no se consideró factible desde el punto de vista arquitectónico y técnico a finales del decenio de los años 90, sigue siendo inviable y no sería adecuada para responder a las necesidades de aforo en las grandes reuniones.

18. *Nuevo edificio administrativo.* Para información, las cinco plantas del nuevo edificio están reservadas para oficinas (560 lugares de trabajo, según el proyecto revisado de 2005¹⁴). Las salas de reunión, que estarán ubicadas en la planta baja del nuevo edificio, se limitan a dos o tres salas con capacidad para 80 personas (una sala contará con instalaciones para la interpretación en dos idiomas) estarán acondicionadas para presentaciones y cursos, con equipos de tecnologías de la información y serán utilizadas principalmente para la celebración de sesiones de arbitraje y mediación y para cursos con pago de matrícula organizados por la OMPI, los cursos de la Academia Mundial de la OMPI y los cursos de perfeccionamiento profesional del personal. También estarán a disposición a modo de salas secundarias, del mismo modo que las salas ya existentes en el edificio AB (entrepiso y decimotercer piso). De ahí que esa opción ofrezca meramente la posibilidad de contar con instalaciones adicionales

¹² Documento WO/PBC/13/6(c), párrafos 18 a 28.

¹³ Véase el documento WO/GA/23/5, párrafo 27.

¹⁴ Véase el documento WO/PBC/13/6(c), párrafo 5.

adecuadas para reuniones de menos de 80 personas, por lo que no constituye una alternativa apropiada para la organización de grandes reuniones.

19. *Otras opciones disponibles en Ginebra.* A continuación se ofrece información resumida sobre otras opciones disponibles en Ginebra, a saber, la ONUG, el CICG, la OIT, la OMC y Palexpo, complementada por datos que figuran en el Anexo I (Cuadro I.9). Si bien algunos grandes hoteles cuentan con locales para reuniones, ninguno se presta al tipo de reuniones intergubernamentales que organiza la OMPI pues se trata más bien de salas de espectáculo; por consiguiente, no se considera necesario abordar esa opción con mayor detalle. En un documento separado se ofrecerá información más concreta con respecto a ocasiones en el pasado en las que la OMPI ha reservado salas en la ONUG y el CICG para la celebración de varias reuniones, opción a la que tiene también previsto recurrir en el futuro.

20. El hecho de que existan opciones en Ginebra que ofrecen capacidad y locales adecuados no significa que puedan llevarse a la práctica. A excepción de las reuniones de las Asambleas, ninguna reunión de la OMPI se organiza con años de antelación pues la selección de fechas, regularidad de reunión y composición de las delegaciones depende de los progresos realizados entre las respectivas sesiones y reuniones, y por lo general, los intervalos son de varios meses y no de años. La compleja red de relaciones y de intercambios entre esas sesiones y reuniones anteriormente mencionadas y las de las Asambleas constituye otro elemento esencial para el establecimiento de un calendario adecuado. Al seleccionar la opción adecuada en materia de locales debe velarse por no ir en detrimento de los objetivos y de la flexibilidad de que deben gozar los Estados miembros para la organización de sus reuniones y para la preparación de las reuniones de los distintos comités, grupos y órganos de la OMPI. Antes bien, la Secretaría debe contar con la flexibilidad necesaria para ofrecer opciones a los Estados miembros para organizar el tipo de reunión que precisen en función del orden del día y de las prioridades que tengan, y para darles la posibilidad de confirmar la opción que prefieran, y con un breve antelación.

21. Cuando se necesitan locales y salas en enero, a finales de julio y en agosto, por lo general no es difícil encontrar soluciones en Ginebra por cuanto cada vez se organizan menos reuniones durante esos períodos y son reuniones relativamente pequeñas o medianas, ya sean organizadas por la OMPI o por cualquier otra organización o por entidades del sector privado. Por el contrario, entre febrero y principios de julio, y entre septiembre y mediados de diciembre, hay una demanda considerable en Ginebra, demanda que no ha parado de aumentar en los últimos años. De ahí que, para la organización de las fechas de reuniones, la Secretaría haya optado por limitarse a contar con las salas de reunión de la OMPI, recurriendo excepcionalmente a los locales disponibles en el CICG y la ONUG.

22. *ONUG.* La capacidad de la sala de mayor dimensión es de 1.900 asientos; existen otras tres grandes salas, con capacidad para entre 650 y 950 asientos. Todas esas salas cuentan con instalaciones para reuniones intergubernamentales, incluido el equipo necesario para la interpretación. Ahora bien, y como es comprensible la ONUG da prioridad a sus propias actividades así como a las de sus comisiones y programas (ACNUR, UNCTAD, Comisión de Derechos Humanos, etc.) y sólo considera solicitudes de otros organismos internacionales una vez por año, en diciembre. De ahí que en la práctica, la disponibilidad de una de las salas de reunión de talla comparable es rara y no puede constituir una solución de base para que los Estados miembros y la Secretaría de la OMPI puedan prever adecuadamente sus actividades,

dado que examinar las solicitudes de reserva de salas de un año a otro en diciembre es un obstáculo, habida cuenta del calendario de reuniones de las numerosas Uniones administradas por la OMPI, los respectivos comités y otros órganos.

23. *CICG*. El CICG cuenta con varias salas cuya capacidad varía desde entre más de 1.000 asientos a varios centenares y todas ellas constan de instalaciones para reuniones intergubernamentales y cabinas equipadas para la interpretación. Cuando el CICG reabrió sus puertas en 2005 tras realizar importantes obras de renovación, introdujo nuevas políticas de reserva, alquiler y confirmación de sus instalaciones, junto con nuevas reglas de cancelación (basadas en el valor de mercado de los locales). Los organismos internacionales se cuentan entre los principales clientes del CICG. Además, el Centro está ubicado muy cerca de la Sede de la OMPI, lo que constituye una ventaja en relación con la ONUG. Las salas del CICG han sido utilizadas varias veces por la OMPI en fechas en las que no estaban disponibles sus propias salas o no eran de la dimensión adecuada (en un documento separado se ofrece más información con respecto a las ocasiones en el pasado en las que la OMPI alquiló los locales del CICG y las reuniones que prevé efectuar en dicho centro).

24. *OIT*. La capacidad de la sala más grande es de 395 asientos (más 71 asientos adicionales en el entresuelo, destinados a observadores). Por consiguiente, esa opción no ha sido ni lo será nunca, una opción que merezca explorarse con mayor detalle habida cuenta de la capacidad necesaria para las grandes reuniones de la OMPI.

25. *Palexpo*. En Palexpo se cuenta con una gran sala de 700 asientos y con cabinas de interpretación. Ahora bien, si se eligiera esa opción habría que instalar salas secundarias con cabinas de interpretación debidamente equipadas, y para ello se necesita espacio. La considerable planificación, instalación y cambios y desplazamientos a los fines de prestar el apoyo administrativo necesario a los delegados durante las reuniones y en las salas secundarias, que a lo largo de los años ha pasado a ser una característica esencial de toda reunión intergubernamental, tendrían que ser objeto de subcontratación, ateniéndose a características técnicas específicas y respetando debidamente las normas de la OMPI en ese campo. Además, y a diferencia de la ONUG y del CICG, Palexpo no está ubicado a una distancia que permita llegar a pie desde la OMPI, lo que constituiría un obstáculo fundamental en lo que respecta al tiempo dedicado por el personal de la OMPI y otro personal, que durante varios días tendrían que desplazarse desde la Sede continuamente para realizar distintas tareas y proseguir con el trabajo normal (por ejemplo, en el marco de una serie de reuniones de las Asambleas).

26. *OMC*. La sala de conferencias del Centro William Rappard, situada en un anexo en el predio de la OMC, contiene 710 asientos que puede dividirse en dos salas. Ahora bien, no se dispone de datos acerca de las condiciones de arrendamiento para clientes externos (en particular, para otros organismos).

c) Factibilidad de construir una nueva sala de conferencias en otro país

27. La Secretaría no ha considerado la posibilidad de proponer la construcción de una nueva sala de conferencias en otro país, y ello por una serie de razones, a saber: i) obviamente, el principio de realizar actividades centrales fuera del país Sede no se contempla en el Acuerdo de Sede con el país anfitrión; ii) las prerrogativas y la inmunidad de que goza la OMPI con

arreglo al Acuerdo de Sede no podría aplicarse a otro país (en particular, la libertad de acción para la Organización, la inviolabilidad territorial, la inmunidad de jurisdicción, las disposiciones aduaneras, las exenciones fiscales, incluido el IVA, etc.) a menos de que se firme un acuerdo especial con dicho país o que sea aplicable la Convención de 1947 de Privilegios e Inmunidades; iii) la ineficacia de tener que contar con personal adicional o subcontratistas a los fines del mantenimiento adecuado del edificio, la preparación de las reuniones, la coordinación con la Sede, etc.; iv) los considerables costos directos de viajes y costos indirectos innecesarios en relación con todo el personal directivo y el personal que tendría que preparar, participar y prestar servicios en esas reuniones, así como los costos innecesarios de preparación, instalación y transporte de ida y vuelta, de alquiler de material necesario, etcétera.

28. Realizar estimaciones de costos y comparaciones en relación con dicha opción, aprobada por las Asambleas no entraba dentro del objetivo ni del calendario de la “Fase 1”, y no habría podido integrarse en la asignación presupuestaria aprobada. Esa opción plantearía, además, una serie de cuestiones de principio: con qué Estados miembros ponerse en contacto, arrendamiento de parcelas, conocimiento de la legislación, normativa y prácticas locales de construcción, la contratación de arquitectos y especialistas en otros países, etc.

29. Por último, y desde un punto de vista arquitectónico y técnico, el proyecto propuesto no hubiera podido tomarse como punto de partida para el cálculo en otros lugares, por cuanto se ha realizado sobre la base de una ubicación geográfica y geológica concreta y varias de sus características se deben exclusivamente a la proximidad con el edificio de la Sede.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

30. En el proyecto propuesto se definen los siguientes elementos: una gran sala de conferencias y locales conexos ubicados en un futuro edificio junto con una serie de nuevas salas de reunión y con la mejora de las instalaciones existentes en el edificio de la Sede, el edificio AB (en tres plantas, el vestíbulo, el entrepiso y el primer piso subterráneo).

31. Es menester consultar el boceto realizado por el arquitecto, mencionado en el párrafo 4 del presente documento, además de proseguir con la lectura de los siguientes párrafos, lo que permite hacerse una idea más gráfica de la descripción.

32. En el Anexo II se ofrece una breve descripción de las características arquitectónicas y técnicas principales del proyecto.

a) *La nueva sala de conferencias propiamente dicha*

33. Los elementos principales con los que contará la nueva sala de conferencias serán las siguientes:

- 900 asientos (871 para delegados y 29 para el estrado y la Secretaría)
- 9 cabinas de interpretación y una cabina técnica
- un vestíbulo para 1.000 personas (incluidas las zonas de servicio de cafetería y comidas)

- locales conexos: salón para delegados, mostrador de documentos, zona de acceso a Internet con escritorios, sala de prensa, sala de reunión de intérpretes, guardarropa, etcétera.

34. La nueva sala de conferencias estaría conectada con el edificio AB, siendo posible circular libremente desde y hacia el vestíbulo del edificio principal, el entresuelo y el primer subsuelo. Asimismo, estaría conectada con el nuevo edificio administrativo, mediante un pasaje subterráneo (similar al que une el edificio AB al edificio del PCT), facilitando el acceso a la futura cafetería, la biblioteca de la OMPI y las salas adicionales de reunión que estarán situadas en la planta baja del nuevo edificio administrativo. Esas conexiones harán necesario introducir varias modificaciones en la obra en curso, en relación con las zonas subterráneas previstas en las denominadas “Fase II” y “Fase III” del proyecto de construcción del nuevo edificio, sin perjudicar la fecha de finalización de esa obra.

35. En la propuesta de proyecto se prevé la opción de cerrar el acceso hacia la nueva sala de conferencias, mediante distintas configuraciones, tanto desde el edificio AB como desde el nuevo edificio administrativo o desde ambos.

b) Salas adicionales de reunión en el entresuelo del edificio AB

36. En el entresuelo del edificio AB se habilitarían salas adicionales de reunión,¹⁵ en las cercanías de la futura nueva sala de conferencias:

- dos salas de 24 asientos cada una, tres cabinas de interpretación y un cuarto técnico;
- una sala con aproximadamente 20 asientos;
- tres salas, cada una de 15 asientos, equipadas con separaciones móviles que permiten ampliar su configuración.

c) Otras instalaciones del edificio AB

37. Se mejorarían otras instalaciones del edificio AB, mediante:

- la ampliación del vestíbulo con miras a cumplir tres importantes propósitos, a saber, añadir un espacio que permita crear varias zonas laterales pequeñas (“salones”) para los delegados, desplazando el Centro de Información para visitantes y modificando la dimensión de la entrada para incluir zonas de autorización de acceso y acreditación acordes con la ocupación total de todas las salas de reunión en un momento determinado;
- el traslado de la rampa de acceso al estacionamiento subterráneo del edificio AB, de forma que quede frente al edificio AB una superficie suficiente para construir

¹⁵ Se recuerda que, actualmente, hay en el entresuelo dos salas de reunión, cada una con instalaciones para la interpretación en dos idiomas (la sala Baeumer y la sala Bilger) y una sala de reunión con instalaciones de interpretación en tres idiomas (la sala Uchtenhagen); el espacio restante del entresuelo, que bordea el largo corredor, está ocupado por oficinas para el personal.

la futura entrada, teniendo en cuenta sus nuevas dimensiones, y el centro de vigilancia del acceso;

- el mejoramiento de las instalaciones existentes en el primer subterráneo (zona de servicio de cafetería y comidas, guardarropa, servicios, y traslado de la zona disponible para actividad física existente en uno de los edificios alquilados).

d) *Características específicas del proyecto*

38. En lo que atañe a varias características específicas de la propuesta de proyecto, la Secretaría desea destacar, en particular, lo siguiente:

- la importante mejora que, en relación con el *manejo de la seguridad y la vigilancia conforme a las normas de seguridad de las Naciones Unidas* (UN H-MOSS), constituirá la presencia de una sala de conferencias dentro del perímetro de los edificios que son propiedad de la OMPI, habida cuenta de que ya no será necesario duplicar el número de miembros de personal de seguridad contratados ni seguir un conjunto independiente de procedimientos y protocolos;
- se hace hincapié en mejorar considerablemente las *medidas que facilitan el acceso*, en particular, de los delegados, los empleados y demás visitantes con discapacidades físicas o visuales y *las instalaciones especiales* destinadas a ellos;
- el *enfoque de atención al medio ambiente* adoptado por el arquitecto, sugerido y plenamente respaldado por la Secretaría, no sólo en la elección de los materiales y las instalaciones de bajo consumo, sino también en las fuentes de energía que utilizan, su mantenimiento y reparación;
- podría integrarse en el proyecto un *sistema electrónico de votación y un sistema de inscripción para hacer uso de la palabra*, aunque no en esta etapa, habida cuenta de que esos sistemas todavía resultan algo costosos; sin embargo, se prevé que los precios serán más razonables en los próximos años. De ser el caso, y si los Estados miembros desean tener la posibilidad de utilizar un sistema de esa índole, en su momento podrá presentarse al PBC una propuesta específica en ese sentido.

e) *Cuestiones relacionadas con el terreno*

39. En cuanto a las cuestiones relacionadas con el terreno, se recuerda que la nueva sala de conferencias se construirá en la misma parcela en la que se encuentra el edificio AB, teniendo en cuenta que esa parcela pertenece al Estado de Ginebra, que ha concedido a la OMPI un derecho de superficie. La nueva sala estará delimitada por la Route de Ferney al noreste, el edificio AB al sudeste y sudoeste y el nuevo (futuro) edificio administrativo al noroeste.¹⁶

f) *Disponibilidad de plazas de estacionamiento reservadas a los delegados*

40. Se recuerda que en el proyecto de construcción del nuevo edificio, en curso, se prevén 260 plazas de estacionamiento reservadas a los delegados, que ya estarán a disposición de ellos a partir de comienzos de 2011. Si se construye la sala de conferencias, el tema del

¹⁶ Documento WO/PBC/13/6(c), párrafo 39.

estacionamiento para los delegados, que se viene examinando desde hace tiempo, ya habrá sido resuelto con anticipación en el momento de finalizar la obra de construcción de dicha sala, redundando en una mayor facilidad de acceso de los delegados de los Estados miembros a la futura sala y las instalaciones circundantes.

g) *Calendario indicativo*

41. En el calendario indicativo (expuesto en el Anexo III) se prevé un período de obras de 24 meses, desde enero de 2011 hasta diciembre de 2012, tras la finalización de todos los trabajos y trámites preparatorios y la firma de los contratos (entre octubre de 2009, si las Asambleas aprueban el proyecto, y diciembre de 2010). A título de referencia, en el calendario también se indica la parte restante del calendario de obra relativo a la construcción en curso del nuevo edificio, cuya finalización está prevista para octubre de 2010.

VI. ESTRUCTURA, CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN

a) *Observaciones generales*

42. Para aprovechar la experiencia adquirida desde 2006 en la gestión del proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo y el pasaje subterráneo entre el edificio AB y el nuevo edificio, la Secretaría se valdría de la estructura actual de gestión (gestión externa mediante el piloto del proyecto, gestión interna mediante el Comité de Construcción y supervisión interna mediante el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto, la carta del proyecto y los registros de riesgos), así como del marco contractual vigente de financiación y la actual estructura de control, que incluye el control de los costos (Auditor Externo, Comisión de Auditoría de la OMPI y Auditor Interno).¹⁷ Utilizar las estructuras existentes permite aprovechar las ventajas de un numeroso equipo de expertos (internos y externos) con gran experiencia, puesto que se dan muchas similitudes y sinergias entre los dos importantes proyectos de construcción; a la vez, ello sienta una base sólida para seguir delineando las características específicas de la sala y la interrelación de los proyectos, además de velar por su ejecución. También cabe recordar que en la cuadragésima sexta serie de reuniones de las Asambleas, celebrada el 12 de diciembre de 2008,¹⁸ éstas aprobaron un tercer proyecto de construcción relativo a la aplicación de las medidas de seguridad y vigilancia correspondientes a las UN H-MOSS (por ejemplo, las barreras de defensa contra el ingreso de vehículos y peatones no autorizados y el centro de acceso para delegados y visitantes), proyecto que se prevé ejecutar principalmente durante 2010 y 2011 y que deberá ser adaptado para responder a la capacidad adicional que prevé la nueva sala de conferencias.

43. A partir de la aprobación de la “Fase 1” del proyecto por las Asambleas, en diciembre de 2008, la Secretaría ha ampliado –mediante apéndices introducidos en sus contratos respectivos– los mandatos del arquitecto, de los ingenieros especializados y del piloto del proyecto. Con sujeción a la decisión que adopten las Asambleas en su cuadragésima séptima

¹⁷ Documento WO/PBC/13/6(c), párrafos 41 y 51 a 53.

¹⁸ Documentos WO/PBC/13/6(a), A/46/10 Rev. (párrafo 10.a)), A/46/12 (informe, párrafo 44), y WO/PBC/14/11.

serie de reuniones, se incorporarán en esos contratos nuevos apéndices, para cubrir la “Fase 2” de la propuesta de proyecto.

44. En el párrafo 57 del presente documento se examina en detalle la ampliación del préstamo comercial vigente con miras a financiar una parte del proyecto.

45. Por último, la Secretaría desea informar al PBC que el *Institut pour le droit suisse et international de la construction* (que forma parte de la Universidad de Friburgo (Suiza)) ha seguido dándole su asesoramiento sobre la legislación local y las cuestiones procedimentales.

b) *Particularidades relativas a los mandatos de los contratistas*

46. Varios aspectos del marco futuro de organización deberán adaptarse a las características específicas del proyecto de nueva sala de conferencias, habida cuenta de que: i) este proyecto se iniciará, en parte, en el momento en que estará concluyendo la obra, en curso, del proyecto de construcción del nuevo edificio; ii) la obra de construcción de la sala será objeto de un procedimiento internacional de licitación; y iii) algunos trabajos preparatorios deberán organizarse de manera tal que no interfieran con la fecha de finalización (octubre de 2010) del nuevo edificio administrativo y la consiguiente terminación del contrato de alquiler de locales, es decir, a mediados de 2011.

47. Con sujeción a la aprobación por las Asambleas de la “Fase 2” de la propuesta de proyecto, la Secretaría encargará al actual contratista, en un apéndice del contrato vigente, las modificaciones que es necesario introducir en las “Fases II y III” del proyecto, en curso, de construcción del nuevo edificio –el contrato vigente incluye, en el marco de las “Fases II y III”, la construcción del pasaje subterráneo entre el edificio AB y el nuevo edificio administrativo– y las obras preparatorias de excavación para la nueva sala de conferencias, que afectarán a una parte de la misma área de la obra en curso de construcción.¹⁹

48. Todo el trabajo restante relacionado con la obra de construcción de la nueva sala de conferencias será objeto de un procedimiento internacional estándar de licitación abierta, asimilable, en términos generales, al que se aplicó en el contexto del proyecto de construcción del nuevo edificio: un llamado internacional a presentar manifestaciones de interés para preseleccionar las empresas que cumplan con los requisitos exigidos, seguido por una solicitud de ofertas (“RFP”) que sólo podrán emitir las empresas preseleccionadas y que llevará a seleccionar la empresa que, en última instancia, será adjudicataria del contrato. Con arreglo al asesoramiento dado por el *Institut pour le droit suisse et international de la construction*, debería permitirse al actual contratista participar en el futuro procedimiento de licitación.

49. La preselección y la selección del futuro contratista se llevarán a cabo en el mismo marco que rigió el proyecto de construcción del nuevo edificio, es decir que se confiará a un jurado compuesto por representantes de los Estados miembros. Por los motivos detallados a continuación, deberán introducirse varias modificaciones en el mandato, la composición y el reglamento del jurado:

¹⁹ Documento WO/PBC/13/6(c), párrafo 51.

- i) el mandato del jurado deberá limitarse a la preselección y selección del contratista encargado de la obra; excluirá la labor preparatoria, que se incluirá en el apéndice del contrato con el actual contratista (véase el párrafo 47 del presente documento); también excluirá los procedimientos relacionados con el piloto y la entidad de financiación (véase los párrafos 42 a 44 del presente documento);
- ii) la composición del jurado deberá actualizarse con arreglo a los funcionarios que serán elegidos por las Asambleas en su serie de reuniones de septiembre de 2009, es decir, corresponderá al Presidente de la Asamblea General de la OMPI la función de Presidente del jurado, al Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI la de primer Vicepresidente del jurado y al Presidente del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI la de segundo Vicepresidente del jurado; en la misma fecha, se definirán los demás miembros del jurado, que serán los representantes permanentes de los países que desempeñen la función de coordinadores de cada uno de los siete grupos de Estados miembros de la OMPI; y
- iii) deberá enmendarse el reglamento del jurado para reflejar las modificaciones que es preciso introducir en el mandato y la composición antes mencionados.

VII. ESTIMACIÓN DE COSTOS Y FINANCIACIÓN PROPUESTA

a) Referencia al análisis de las posibles repercusiones de la actual crisis económica y financiera

50. Según se anunció en diciembre de 2008, la Secretaría ha estado controlando las posibles repercusiones de la actual crisis financiera y económica y emitiendo informes trimestrales que, según lo acordado, se han puesto a disposición de los Estados miembros.²⁰

51. La Secretaría desea llamar la atención acerca del hecho de que, como consecuencia de la actual crisis financiera y económica, es posible que las empresas de construcción ofrezcan precios que sean más competitivos en este momento de lo que podrían haber sido en otros.

b) Estimación de costos

52. La estimación de los costos de construcción para este proyecto totaliza 50,3 millones de francos suizos, a los que cabe añadir 13,9 millones de francos suizos en concepto de honorarios y otras tasas y cargas oficiales, lo que arroja un resultado total de 64,2 millones de francos suizos. De éstos, 4,2 millones han sido aprobados por las Asambleas el 12 de diciembre de 2008 para cubrir la "Fase 1" (principalmente, los honorarios del arquitecto, el piloto y otros especialistas).²¹ Los costos restantes del proyecto en sí mismo, por lo tanto, totalizan 60 millones de francos suizos.

²⁰ Documento WO/PBC/13/6(c), párrafos 42 a 44.

²¹ Documentos A/46/6(c) y A/46/12 (informe, párrafo 46).

53. Al igual que para todos los proyectos de construcción, debería establecerse un “fondo de reserva para gastos diversos e imprevistos” mediante una autorización de las Asambleas a utilizar, cuando sea necesario, un importe adicional de 4 millones de francos suizos, correspondiente aproximadamente al 6% del costo total estimado (aplicando un planteamiento similar al de la autorización concedida por las Asambleas el 12 de diciembre de 2008 respecto del proyecto, en curso, de construcción del nuevo edificio).²²

54. A los fines de representar con exactitud los elementos de la obra que afectarían a los distintos edificios existentes y futuros, cabe destacar que, del importe total estimado de 64,2 millones de francos suizos, el costo estimado (obra y honorarios) para la nueva sala de conferencias propiamente dicha es de aproximadamente 55,3 millones de francos suizos, mientras que las modificaciones que han de introducirse en el edificio AB y en ciertas zonas subterráneas del nuevo edificio en construcción representan un total de aproximadamente 8,9 millones de francos suizos.

55. En la versión resumida del Cuadro IV-A (extraído de la versión detallada contenida en el Anexo IV) que figura a continuación se esbozan los principales elementos de la estimación de costos descrita en los párrafos anteriores.

**Versión resumida del Cuadro IV-A (la versión completa figura en el Anexo IV):
Estimación de costos del proyecto de nueva sala de conferencias**

PROPUESTA DE PROYECTO — “FASE 1” Y “FASE 2”	<i>(en fr.s.)</i>
Costos de construcción, honorarios y tasas relativos a la nueva sala de conferencias propiamente dicha	55.300.000
Costos de construcción, honorarios y tasas relativos a las modificaciones del edificio AB y el nuevo edificio	+ 8.900.000
Estimación del total de costos de construcción, honorarios y otras cargas	= 64.200.000
Importe correspondiente a la “Fase 1” aprobado en diciembre de 2008, por deducir	— 4.200.000
Subtotal	= 60.000.000
Fondo de reserva para gastos diversos e imprevistos (aproximadamente el 6% del subtotal)	+ 4.000.000
IMPORTE RESTANTE SUJETO A RECOMENDACIÓN Y DECISIÓN	= 64.000.000

²² Documentos A/46/6(b) y A/46/12 (informe, párrafo 45.iii)).

c) Financiación propuesta

56. Se propone financiar el importe restante del costo estimado, es decir, 64 millones de francos suizos, mediante una asignación de 24 millones de francos suizos a partir de las reservas de la OMPI y un préstamo comercial de 40 millones de francos suizos.

57. Con arreglo a los mismos fundamentos aprobados por las Asambleas en 2005 en relación con el proyecto, ahora en curso, de construcción del nuevo edificio, y tras mantener conversaciones preliminares con los dos bancos que financian actualmente dicho proyecto, la Secretaría prevé ampliar el contrato de préstamo vigente para que incluya el importe de 40 millones de francos suizos, con arreglo a las mismas condiciones que rigen actualmente.

58. En consecuencia, el presupuesto ordinario cubriría los intereses del préstamo, a partir del bienio 2012/13, puesto que es improbable que sea necesario efectuar un retiro antes de 2012. Esta cuestión se incluirá en la propuesta de presupuesto por programas para los bienios futuros, a partir de 2012/13 (véase el Anexo IV, Cuadro IV-B).

d) Posibilidad de alquilar las instalaciones a entidades externas

59. Como ya se ha indicado,²³ la Secretaría prevé alquilar a entidades externas las nuevas instalaciones y, puesto que no cuenta con los conocimientos especializados suficientes para administrar locales de conferencias más que para sus propias reuniones, también prevé examinar la posibilidad de confiar al CICG la gestión de las instalaciones, durante los períodos en que éstas no sean necesarias para celebrar reuniones relacionadas con la OMPI. A ese respecto, se señala que el concepto arquitectónico y técnico propuesto incluye hipótesis precisas en las que la nueva sala de conferencias y ciertas instalaciones conexas podrían cerrarse, según sea necesario, para la celebración de reuniones externas, sin perjudicar las actividades normales de la OMPI y observando los requisitos de seguridad y vigilancia de las UN H-MOSS, tanto en lo que atañe a los delegados y los visitantes que asistan a las conferencias externas, como en lo que atañe al personal, los delegados y los visitantes que desempeñan sus actividades normales en los locales de la OMPI. Con sujeción a la decisión de las Asambleas acerca del proyecto, la Secretaría consultará al CICG para la gestión futura de la nueva sala de conferencias en el marco general descrito en este párrafo y en el párrafo 60 del presente documento.

60. Observando que los ingresos que podría generar el alquiler compensarían, en cualquier caso, sólo una parte menor de los costos de mantenimiento y servicio de las nuevas instalaciones, la Secretaría prevé presentar al PBC una política relacionada con la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, abordando en particular las siguientes cuestiones de gran importancia: i) la definición del espectro de instalaciones y servicios conexos que se ofrecerían; ii) las políticas de precios diferenciadas para, por una parte, las reuniones intergubernamentales y las reuniones organizadas por los Estados miembros y, por la otra, las reuniones organizadas por el sector privado (asociaciones profesionales, federaciones u otros grupos empresariales, etc.); iii) las distintas hipótesis relativas al índice

²³ Párrafo 14 del presente documento y documento WO/PBC/13/6(c), párrafo 29.

previsto de ocupación de las instalaciones y los eventuales ingresos consiguientes, durante varios años y para los distintos tipos de usuarios; iv) si la OMPI prestaría (de manera directa o indirecta) servicios conexos, por ejemplo, los procedimientos de contratación de los intérpretes, los distintos servicios relacionados con las reuniones, el servicio de cafetería y comidas, la seguridad y vigilancia y otros servicios.

61. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que recomiende a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierna, que:

i) aprueben la ejecución de la propuesta de proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias, según se describe en el presente documento (en los párrafos 30 a 38 y en el Anexo II) y en el boceto mencionado en el párrafo 4;

ii) aprueben la estimación total de costos, de 64,2 millones de francos suizos, teniendo en cuenta que el importe de 4,2 millones de francos suizos ya fue aprobado por las Asambleas el 12 de diciembre de 2008 para la "Fase 1", según se indica en el párrafo 52 y se expone en el Anexo IV;

iii) autoricen a la Secretaría a utilizar, cuando sea necesario, un fondo de reserva para gastos diversos e imprevistos por el importe de 4 millones de francos suizos, según se indica en el párrafo 53 y se expone en el Anexo IV;

iv) aprueben la financiación restante del proyecto mediante la asignación de 24 millones de francos suizos a partir de las reservas de la OMPI y un préstamo comercial por el importe de 40 millones de francos suizos, según se indica en los párrafos 56 a 58;

v) *tomen nota de la propuesta de estructura, control y auditoría de la gestión del proyecto, según se indica en los párrafos 42 a 49; y*

vi) *tomen nota del calendario indicativo del proyecto, mencionado en el párrafo 41 y expuesto en el Anexo III.*

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

DATOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS,
 LOS DELEGADOS Y LAS REUNIONES
 (Cuadros I-1 a I-9)

Cuadro I-1: Número de miembros de los principales convenios y tratados administrados por la OMPI*

Principales convenios y tratados administrados por la OMPI	Número de Estados miembros			Aumento porcentual del número de miembros respecto de años anteriores	
	1978	1998	2009	2009 vs. 1978	2009 vs. 1998
Convenio de la OMPI			184		
		171			7,6%
	106			74%	
Convenio de París			<u>173</u>		
		150			<u>15,4%</u>
	88			<u>96,6%</u>	
Convenio de Berna			164		
		131			25%
	70			134%	
Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)			<u>141</u>		
		97			<u>45%</u>
	15			<u>840%</u>	

* Los datos correspondientes a 1978 y a 1998 han sido extraídos del documento WO/GA/23/5, párrafo 19. Se subrayan los datos actualizados correspondientes a 2009.

Cuadro I-2: Posible aumento en el número de miembros de los convenios y tratados administrados por la OMPI y la UPOV

		OMPI	París	PCT	PLT	Arr. de Madrid	Protocolo de Madrid	TLT	BP
ONU 192	Número actual* de Estados miembros	184	<u>173</u>	<u>141</u>	<u>20</u>	57	<u>78</u>	<u>47</u>	<u>72</u>
	<i>Posible aumento comparado con el número de Estados miembros de las Naciones Unidas</i>	+ 8	<u>+ 19</u>	<u>+ 51</u>	<u>+ 172</u>	+ 135	<u>+ 114</u>	<u>+ 145</u>	<u>+ 120</u>

		OMPI	Berna	Roma	WCT	WPPT	Ginebra	UPOV
ONU 192	Número actual* de Estados miembros	184	164	<u>91</u>	76	<u>68</u>	<u>77</u>	<u>67</u>
	<i>Posible aumento comparado con el número de Estados miembros de las Naciones Unidas</i>	+ 8	+ 28	<u>+ 101</u>	+ 116	<u>+ 124</u>	<u>+ 115</u>	<u>+ 125</u>

* Situación al 31 de julio de 2009.
 Se subrayan los datos actualizados correspondientes a 2009.

Aclaración de las abreviaturas:

PLT: Tratado sobre el Derecho de Patentes;
 Arr. de Madrid: Arreglo de Madrid;
 TLT: Tratado sobre el Derecho de Marcas;
 BP: Tratado de Budapest.
 Roma: Convención de Roma (Derechos Conexos);
 WCT: Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor;
 WPPT: Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas;
 Ginebra: Convenio de Ginebra (fonogramas).

**Cuadro I-3: Número de organizaciones intergubernamentales (OII)
 y organizaciones no gubernamentales***

Organizaciones	Número de organizaciones al final del año			Aumento porcentual respecto de años anteriores	
	1978	1998	2009	2009 vs. 1978	2009 vs. 1998
Organizaciones intergubernamentales (OII)			66		
		55			20%
	39			70%	
Organizaciones no gubernamentales (ONG)			269		
		142			89%
	54			400%	

* Datos para 1978 y 1998 extraídos del documento WO/GA/23/5, párrafo 19.
 Para 2009, se indica la situación al 31 de julio (sin cambios desde octubre de 2008).

Cuadro I-4: Número de sesiones* celebradas en las actuales salas de reunión de la OMPI

	2008**	2009** Enero a junio
Total de sesiones celebradas en todas las salas		
<i>[Salas A y B, Sala Baeumer, Sala Bilger, Sala Uchtenhagen, Salas AB-1.7, AB-1.24, AB-13.1, AB-13.2 y P&G-040***, Sala de la Academia de la OMPI****]</i>	<u>1863</u>	<u>1248</u>
Reuniones externas	<u>775</u>	<u>448</u>
Reuniones internas	<u>1088</u>	<u>800</u>

Total de sesiones celebradas en la Sala A únicamente		
	<u>192</u>	<u>99</u>
Reuniones externas	<u>155</u>	<u>81</u>
Reuniones internas	<u>37</u>	<u>18</u>

* Por sesión se entiende la unidad correspondiente a media jornada de reunión.

** Los datos definitivos de 2008 y los datos que abarcan el período de enero a junio de 2009 están subrayados.

*** La Sala P&G-040 ha dejado de estar disponible a partir del 17 de octubre de 2008, fecha en la que ha sido asignada al Servicio de Coordinación de la Seguridad y Vigilancia.

**** La Sala de la Academia de la OMPI en el edificio P&G se puso a disposición de otros sectores a partir del 1 de noviembre de 2008.

Cuadro I-5: Número de delegados participantes en grandes reuniones de la OMPI e instalaciones necesarias*

Reunión de la OMPI	Número de días de reunión	Número de delegados por reunión	Instalaciones necesarias		
			Número total de salas	Número de idiomas de interpretación	Número total de sesiones celebradas
Asambleas de la OMPI					
<i><u>A/46 (Extraordinaria)</u></i> <i><u>(diciembre de 2008)</u></i>	<i><u>1</u></i>	<i><u>313</u></i>	<i><u>3</u></i>	<i><u>6 6 2</u></i>	<i><u>5</u></i>
Estados miembros		<u>301</u>			
OII		<u>5</u>			
ONG		<u>5</u>			
Otros (representantes de la Comisión de Auditoría)		<u>2</u>			
<i>A/45 (septiembre de 2008)</i>	<i>6</i>	<i>826</i>	10	6 6 2	119**
Estados miembros		724			
OII		46			
ONG		54			
Otros (representantes de la Comisión de Auditoría)		2			
<i>A/43 (septiembre de 2007)</i>	<i>7</i>	<i>812</i>	10	6 6 2	156
Estados miembros		711			
OII		41			
ONG		57			
Otros (representantes de la Comisión de Auditoría)		3			
Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)					
<i><u>CIG/13 (octubre de 2008)</u></i>	<i><u>5</u></i>	<i><u>359</u></i>	<i><u>8</u></i>	<i><u>6 6 2</u></i>	<i><u>76</u></i>
Estados miembros		256			
OII		19			
ONG		84			
<i>CIG/12 (febrero de 2008)</i>	<i>5</i>	<i>276</i>	8	6 6 2	63
Estados miembros		186			
OII		23			
ONG		67			
<i>CIG/11 (julio de 2007)</i>	<i>5</i>	<i>336</i>	7	6 6 2	28
Estados miembros		226			
OII		31			
ONG		79			

* Se subrayan los datos definitivos actualizados correspondientes a 2009.

** Conforme al desglose de los datos disponibles, esas 119 sesiones incluyeron: 11 sesiones plenarias, 8 sesiones de coordinadores de grupo, 83 sesiones de diversos grupos de Estados miembros y 17 reuniones bilaterales.

Cuadro I-6: Número de delegados participantes en reuniones medianas de la OMPI e instalaciones necesarias*

Reunión de la OMPI	Número de días de reunión	Número de delegados por reunión	Instalaciones necesarias		
			Número total de salas	Número de idiomas de interpretación	Número total de sesiones celebradas
Comité del Programa y Presupuesto					
<i><u>PBC/13 (diciembre de 2008)</u></i>	<u>2</u>	<u>124</u>	<u>4</u>	<u>6 ó 2</u>	<u>10</u>
Estados miembros		<u>122</u>			
OII		<u>0</u>			
ONG		<u>0</u>			
Otros (representantes de la Comisión de Auditoría)		<u>2</u>			
Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)					
<i><u>SCCR/17 (noviembre de 2008)</u></i>	<u>5</u>	<u>218</u>	<u>8</u>	<u>6 ó 2</u>	<u>33</u>
Estados miembros		<u>139</u>			
OII		<u>7</u>			
ONG		<u>72</u>			
Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)					
<i><u>SCP/12 (junio de 2008)</u></i>	<u>5</u>	<u>188</u>	<u>5</u>	<u>6 ó 2</u>	<u>14</u>
Estados miembros		<u>148</u>			
OII		<u>13</u>			
ONG		<u>27</u>			
<i><u>SCP/13 (marzo de 2009)</u></i>	<u>5</u>	<u>252</u>	<u>7</u>	<u>6 ó 2</u>	<u>35</u>
Estados miembros		<u>189</u>			
OII		<u>13</u>			
ONG		<u>50</u>			
Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)					
<i><u>SCT/20 (diciembre de 2008)</u></i>	<u>5</u>	<u>139</u>	<u>2</u>	<u>6 ó 2</u>	<u>11</u>
Estados miembros		<u>124</u>			
OII		<u>5</u>			
ONG		<u>10</u>			
Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)					
<i><u>CDIP/3 (abril 2009)</u></i>	<u>5</u>	<u>270</u>	<u>7</u>	<u>6 ó 2</u>	<u>37</u>
Estados miembros		<u>202</u>			
OII		<u>21</u>			
ONG		<u>47</u>			
<i><u>CDIP/2 (julio de 2008)</u></i>	<u>5</u>	<u>233</u>	<u>7</u>	<u>6 ó 2</u>	<u>39</u>
Estados miembros		<u>174</u>			
OII		<u>12</u>			
ONG		<u>47</u>			

* Se subrayan los datos definitivos actualizados correspondientes a 2009.

Cuadro I-7: Cursos y talleres de la OMPI sujetos a pago*

Cursos y talleres de la OMPI sujetos a pago	Número de días de curso	Número de participantes por reunión	Instalaciones necesarias		
			Número total de salas	Número de idiomas de interpretación	Número total de sesiones celebradas
Talleres sobre arbitraje y mediación o reuniones de expertos					
<u>Mayo de 2009</u>	<u>2</u>	<u>28</u>	<u>2</u>	ninguno	<u>4</u>
Octubre de 2008	<u>2</u>	<u>61</u>	<u>7</u>	ninguno	<u>4</u>
Octubre de 2008	2	64	5	ninguno	<u>4</u>
Octubre de 2008	1	68	1	ninguno	2
Cursos de capacitación sobre diseños industriales					
<u>Mayo de 2009</u>	<u>1</u>	<u>37</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
Noviembre de 2008	1	40	1	2	2
Abril de 2008	1	27	1	2	2
Cursos de capacitación sobre marcas					
<u>Mayo de 2009</u>	<u>2</u>	<u>47</u>	<u>1</u>	ninguno	<u>4</u>
Noviembre de 2008	2	52	1	ninguno	4
Abril de 2008	2	59	1	ninguno	4

* Se subrayan los datos definitivos actualizados correspondientes a 2009.

Cuadro I-8: Sinopsis de las actuales instalaciones para conferencias y reuniones de la OMPI

Sala	Total de plazas en cada sala	Desglose del número de plazas				Número de cabinas de interpretación ¹
		Con mesa y audífonos fijos	Con mesa, pero sin audífonos	Sin mesa pero con audífonos fijos	Sin mesa, pero con audífonos portátiles y asientos plegables	
A	325	241 ²	ninguna	29	55	6
B	86	67 ²	ninguna	19	ninguna	3
Baeumer	36	25	ninguna	11	ninguna	2
Bilger	24	18	ninguna	6	ninguna	2
Uchtenhagen	37	31	ninguna	6	ninguna	3
AB-1.7	14	ninguna	14	ninguna	ninguna	ninguna
AB-1.24	14	ninguna	14	ninguna	ninguna	ninguna
AB-13.1	24	ninguna	24	ninguna	ninguna	ninguna
AB-13.2	24	ninguna	24	ninguna	ninguna	ninguna
[P&G-0.40 ³]	-	-	-	-	-	-
Sala de la Academia de la OMPI ⁴	38	ninguna	38 ²	ninguna	ninguna	ninguna
CAM-Celeste	31	ninguna	31	ninguna	ninguna	ninguna
[No es una sala] Salón Apollon ⁵	140	ninguna	ninguna	ninguna	140	Igual que Salas A y B, mediante conexiones de los audífonos

1. Las cabinas de interpretación se utilizan para los siguientes seis idiomas de trabajo de las reuniones de la OMPI: español, árabe, chino, francés, inglés y ruso. Además de estos idiomas, también se prestan servicios de interpretación al portugués, según las condiciones aprobadas por los Estados miembros en la serie de reuniones de las Asambleas de septiembre/octubre de 2000. En las reuniones de la UPOV se prestan servicios de interpretación en español, alemán, francés e inglés.
2. La cifra incluye las plazas en el estrado y para la Secretaría.
3. La Sala P&G-0.40 (que cuenta con 41 plazas y no tiene instalaciones de interpretación) estuvo disponible como sala de reunión hasta el 16 de octubre de 2008, fecha en la cual ese espacio se asignó al Servicio de Coordinación de la Seguridad y Vigilancia.
4. La Sala de la Academia de la OMPI en el edificio P&G se puso a disposición de otros sectores a partir del 1 de noviembre de 2008.
5. El salón Apollon, en el vestíbulo del edificio AB, situado junto a la entrada de la derecha a la Sala A, no es una sala verdadera y propia, pero puede acondicionarse con pequeños asientos plegables únicamente en caso de colmarse la capacidad de las Salas A y B en determinadas reuniones.

Cuadro I-9: Salas de conferencia y reunión comparables en otros lugares de Ginebra (para reuniones de tipo intergubernamental, de por lo menos 600 asientos y debidamente equipadas)*

Sala	Capacidad — máxima — de otra dimensión	Instalaciones para interpretación	Alquiler	Observaciones
ONUG	—1.900 asientos	8 idiomas	4.870 USD	Alquiler diario, datos de 2008
	—941 asientos	7	2.667 USD	Alquiler diario, datos de 2008
	—883 asientos	7	2.900 USD	Alquiler diario, datos de 2008
	—641 asientos	7	2.306 USD	Alquiler diario, datos de 2008
No hay una política de cancelación definida en ningún reglamento administrativo o financiero de las Naciones Unidas				
La ONUG examina las solicitudes de la OMPI y demás organismos especializados en diciembre cada año, una vez definida la asignación de salas para sus propias reuniones y las de sus comisiones y programas (ACNUR, UNCTAD, etc.)				
				Accesible a pie desde la OMPI
CICG	—1.592 asientos**	8 idiomas		Precios disponibles en relación con cada solicitud y reunión concreta
	—1.336 asientos**	8		
	—972 asientos	8		
	—808 asientos**	8		
	—552 asientos	8		
Condiciones de reserva, confirmación y cancelación en modelos de contrato publicados				
				Accesible a pie desde la OMPI
Palexpo	—700 asientos	7 idiomas		La política de precios y cancelaciones no se ha publicado, cada evento es objeto de una oferta global
	—variable	Instalación a pedido		Instalación completa a pedido en un espacio vacío
				No accesible a pie desde la OMPI
OMC	—710 asientos	8 idiomas		No se dispone de datos sobre arriendo para interesados externos

* En todos los casos enumerados, el personal asignado de la OMPI debe atender la reunión fuera de la sede, antes, durante y después de las sesiones (principalmente servicios de conferencias, seguridad, tecnología de la información). No se proporcionan datos sobre las salas de conferencia y reunión en la sede de la OIT, ya que la sala principal sólo tiene una capacidad de 395 plazas, más 71 asientos en un entrepiso.

** En el CICG, capacidad final tras agrupar 2, 3 ó 4 salas separadas.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS Y TÉCNICAS DEL
PROYECTO DE NUEVA SALA DE CONFERENCIAS
(Cuadros II-A y II-B):

Cuadro II-A: Principales características arquitectónicas y técnicas del proyecto de nueva sala de conferencias

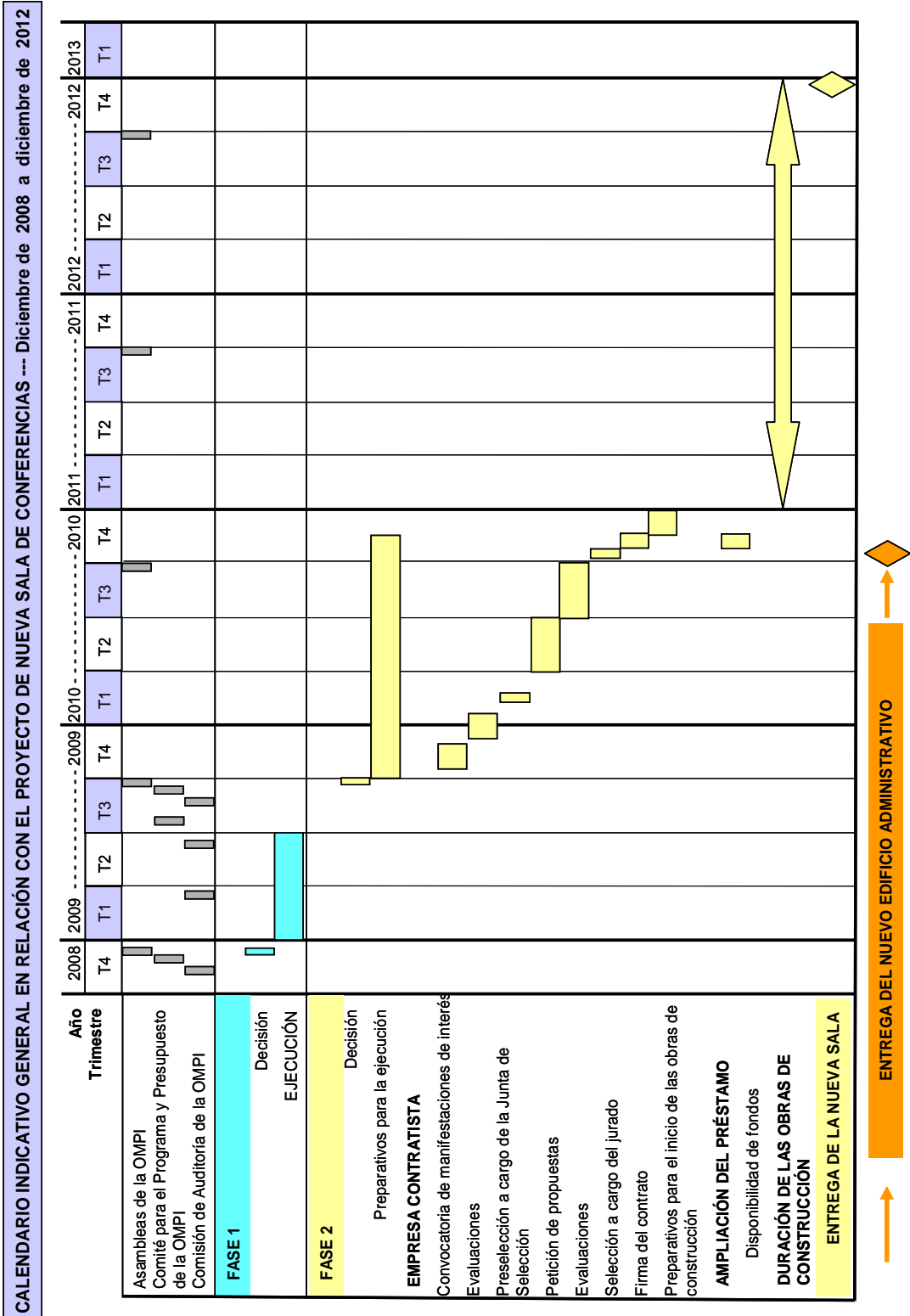
	Descripción del elemento	Nueva sala de conferencias propiamente dicha	Modificaciones del edificio AB	Total proyecto
A.	Volumen Altura exterior de la sala	25.800 m ³ 16 m	4.250 m ³ n/d	30.050 m ³ n/d
B.	Superficie construida	5.350 m ²	1.330 m ²	6.680 m ²
C.	Superficie computable	4.010 m ²	1.220 m ²	5.230 m ²
	<i>Auditorio</i>	1.360 m ²	n/d	1.360 m ²
	<i>Vestíbulo</i>	840 m ²	n/d	840 m ²
	<i>Otros locales</i>	1.810 m ²	n/d	1.810 m ²
	<i>Nuevas pequeñas salas de reunión</i>	n/d	350 m ²	350 m ²
	<i>Pisos subterráneos del edificio AB</i>	n/d	520 m ²	520 m ²
	<i>Ampliación del vestíbulo del edificio AB</i>	n/d	350 m ²	350 m ²
	Descripción del elemento	Nueva sala de conferencias propiamente dicha		
D.	Base de pavimentos	Hormigón armado		
E.	Estructura de la sala	Madera maciza		
F.	Fachadas			
	<i>Tablillas para cubierta</i>	<i>Alerce</i>		
	<i>Tejado</i>	<i>Zinc-titanio</i>		
	<i>Fachadas de vidrio</i>	<i>Triple capa</i>		
G.	Aislamiento			
	<i>Fachadas opacas</i>	<i>U = 0,2 W/m²K</i>		
	<i>Ventanas de vidrio</i>	<i>U = 1,1 W/m²K</i>		
H.	Sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado	Híbrido: natural y mecánico Por desplazamiento Calefacción y enfriamiento para piso y techo		
I.	Promedio de iluminación artificial	500 lux		

Cuadro II-B: Principales características de los locales para conferencia y reuniones

	Descripción del elemento	Nueva sala de conferencias propiamente dicha	Modificaciones del edificio AB	Total proyecto
J.	Número de asientos	900	113	1.013
	<i>Auditorio</i>	871	n/d	871
	<i>Tribuna del auditorio</i>	29	n/d	29
	<i>Total seis salas de reunión</i>	n/d	113	113
K.	Instalaciones para la interpretación	10	8	18
	<i>Cabinas</i>	9	6	15
	<i>Cabinas técnicas</i>	1	2	3
L.	Pantallas de proyección			
	<i>Auditorio</i>	1 (10m x 5,5m)	n/d	n/d
		4 (2,4m x 4,3m)		
	<i>Salas de reunión</i>	n/d	1 en cada sala	n/d

ANEXO III

CALENDARIO INDICATIVO DEL PROYECTO DE
 NUEVA SALA DE CONFERENCIAS
 (Cuadro III)



[Sigue el Anexo IV]

ANEXO IV

COSTO ESTIMADO GENERAL DEL PROYECTO DE NUEVA SALA DE CONFERENCIAS (Cuadros IV-A y IV-B)

CUADRO IV-A (VERSIÓN DETALLADA):
COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO DE NUEVA SALA DE CONFERENCIAS — “FASE 1” Y “FASE 2”

POSICIÓN	CFC ¹	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO (en francos suizos)		
			Sala de conferencias propiamente dicha ²	Adaptación a los demás edificios ²	Total
A		TOTAL COSTOS CONSTRUCCIÓN	43.200.000	7.100.000	50.300.000
1	2	Sala de conferencias propiamente dicha	43.200.000		
2	2	Adaptaciones al edificio AB y nuevo edificio		7.100.000	
2.1		<i>Edificio AB (entrepiso, vestíbulo y piso subterráneo)</i>		<i>4.800.000</i>	
2.2		<i>Fases II y III del nuevo edificio</i>		<i>500.000</i>	
2.3		<i>Adaptación de la dimensión de la entrada principal y del centro de acceso con medidas de seguridad de la OMPI</i>		<i>1.800.000</i>	
B		TOTAL COSTOS CLIENTES	12.105.000	1.795.000	+ 13.900.000
	51	<i>Tasas oficiales</i>	<i>300.000</i>	<i>20.000</i>	
	52	<i>Muestras, reproducciones, maquetas</i>	<i>930.000</i>	<i>140.000</i>	
	53	<i>Seguro</i>	<i>25.000</i>	<i>5.000</i>	
	56	<i>Tasas y honorarios administrativos y de otra índole</i>	<i>345.000</i>	<i>25.000</i>	
	59	<i>Honorarios y cargas arquitectos y especialistas</i>	<i>9.600.000</i>	<i>1.460.000</i>	
		<i>Honorarios y cargas piloto</i>	<i>900.000</i>	<i>150.000</i>	
A + B		COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CLIENTES	55.300.000	8.900.000	= 64.200.000
Importe relativa a la “Fase 1” y aprobado en diciembre de 2008, que debe deducirse					— 4.200.000 ³
Subtotal					= 60.000.000
Fondo de reserva para gastos diversos e imprevistos (aproximadamente el 6% del subtotal)					+ 4.000.000
IMPORTE RESTANTE SUJETO A RECOMENDACIÓN Y DECISIÓN					64.000.000

¹ CFC = *Code des frais de construction*, conforme a las normas aplicables de la *Société Suisse des ingénieurs et des architectes construction*.

² En los importes está incluida una parte del importe de 4.200.000 francos suizos aprobado por las Asambleas el 12 de diciembre de 2008 (documento A/46/12, párrafo 46).

³ Importe aprobado por las Asambleas el 12 de diciembre de 2008 (véase el documento A/46/12, párrafo 46).

CUADRO IV-B: ESTIMACIÓN DE OTROS COSTOS CON RESPECTO A CLIENTES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE NUEVA SALA DE CONFERENCIAS	
QUE DEBERÁ SER SUFRAGADO CON ARREGLO AL PRESUPUESTO ORDINARIO (A PARTIR DEL BIENIO 2012-2013)	
OTROS COSTOS CON RESPECTO A CLIENTES	IMPORTE ESTIMADO (en francos suizos)
Intereses con respecto al préstamo comercial (40 millones de francos suizos, 3,25%, 2 años; retiradas periódicas de fondos)	1.300.000
Tasas y cargas administrativas	300.000
TOTAL OTROS COSTOS CLIENTES	1.600.000

HIPÓTESIS: préstamo comercial de 40 millones de fr.s., 3,25% de interés durante las obras de construcción;
duración de las obras: 2 años y amortización de 33 años:
— primer año de explotación: interés de 1.240.000 fr.s., además de 1.200.000 fr.s. en concepto de reembolso de capital
— 15^o año de explotación: interés de 720.000 fr.s., además de 1.200.000 fr.s. para reembolso del capital.

[Fin del Anexo IV y del documento]

[Fin el Apéndice y del documento]